



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

Exp. N° 0400-5136-2022.-

DECRETO N° 5400 -G-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

13 ABR 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el próximo día 19 de Abril de 2022 se conmemora el 429° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Salvador de Jujuy;

Que el Gobierno de la Provincia considera trascendente recordar este acontecimiento histórico, revalorizando a quienes fundaron la Ciudad Capital de la Provincia y bregaron por su comunidad, señalando con su ejemplo y conducta un estilo y norma de vida;

Que, a los efectos de otorgar el marco trascendente de su celebración, procede posibilitar que la ciudadanía participe de las actividades previstas para la conmemoración;

Que, a tales fines, es pertinente y necesario declarar asueto administrativo y escolar en la Ciudad Capital de la Provincia;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Otórgase Asueto Administrativo y Escolar, en todos sus niveles, en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, el día 19 de Abril de 2022, con motivo de conmemorarse el 429° Aniversario de su Fundación.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia, y de Educación.

ARTICULO 3°.- Regístrese, tome razón de Fiscalía de Estado y Contaduría de la Provincia, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido gírese al Ministerio de Educación y Dirección Provincial de Personal para conocimiento y registro interno. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-

COPIA FIEL
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
JUJUY

Dr. NORMANDO ALVAREZ PARRIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



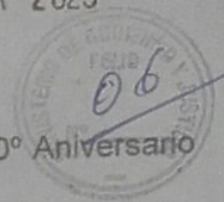
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

JORGE FERNANDO CONDOR
A.C. DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Lic. MARIA TERESA BOVI
MINISTRA DE EDUCACION

VISTO:

Que el próximo día 19 de Abril de 2023 se conmemora el 430° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, y



CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia considera trascendente recordar este acontecimiento histórico, revalorizando a quienes fundaron la Ciudad Capital de la Provincia y bregaron por su comunidad, señalando con su ejemplo y conducta un estilo y norma de vida;

Que, a los efectos de otorgar el marco trascendente de su celebración, procede posibilitar que la ciudadanía participe de las actividades previstas para la conmemoración;

Que, a tales fines, es pertinente y necesario declarar asueto administrativo y escolar en la Ciudad Capital de la Provincia;

Por todo ello, y en uso de las facultades que le son propias,

BERNARDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministro de Gobierno y Justicia

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase Asueto Administrativo y Escolar, en todos sus niveles, en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, el día 19 de Abril de 2023, con motivo de conmemorarse el 430° Aniversario de su Fundación.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Gobierno y Justicia, y de Educación.

ARTICULO 3°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Contaduría de la Provincia, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase sucesivamente a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, Dirección Provincial de Personal y Ministerio de Educación para conocimiento y registro. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-

Dr. NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.ERN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

LIC. MARIA TERESA BOVI
Ministra de Educación